Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadsanpe@gmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Pedro del Paraná, a los siete días del mes de setiembre del año dos mil veinte y dos siendo las ocho horas se reunen los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, a fin de elevar a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta (LCO) Nº 02/2022 **"REPARACIÓN DE TECHOS Y OTRAS OBRAS - ESCUELA BASICA 624 JUAN XXIII" – ID 415155. –**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 1422/2022 de fecha 25 de marzo de 2022, indicándose que el mismo estará conformado por: **Prof. Salvador Burgos Mongelos, Arq. Daniel Mateo Sviednickij** y el **Lic. Ever Rolando Bustamante Araujo.** Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**
   Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 24 de agosto de 2022, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	ESTEBAN ERMINDO GERTOPAN GOMEZ (GER.COM INGENIERO Y ASOCIADOS) RUC 1396362-7	256.553.838
2	S Y E GROUP S.R.L. RUC 80119031-2	291.514.754
3	CONSTRUPAR S.R.L. RUC 80061061065-2	259.469.050

Que, teniendo en cuenta el informe de la Dirección de Obras de la Institución Municipal que se adjunta al expediente remitido a este Comité de Evaluación y que expresa lo siguiente:
*"Hemos procedido a la verificación in situ para determinar la posibilidad de ampliar el proyecto de reparación y construcción del pabellón principal que en principio se encuentra en el marco del llamado con **ID 415155.***
Se puede observar que lo manifestado por el Director es comprensible en el sentido de otorgar mayor seguridad al aula que se encuentra contigua al pabellón mencionado en el proyecto. Se constata que las condiciones del techo en el aula ameritan una reparación inmediata para otorgar seguridad al mismo.
Es importante mencionar que la reparación del techo traerá consigo la reparación de toda la parte eléctrica y desarrollar los trabajos de pintura y colocación de canaletas aéreas para el desagote de las aguas pluviales.....
*....CONCLUSIÓN: Una vez concluida la visita a la institución puedo determinar que es necesario cancelar el llamado a licitación **REPARACIÓN DE TECHOS Y OTRAS OBRAS - ESCUELA BASICA 624 JUAN XXIII" con ID 415155** y modificar el proyecto por lo observado in situ siguiendo las inquietudes por parte de la Dirección de la Institución Educativa". –*

Que, la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBBLICAS" en su artículo 31 dice: ***"CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.*** *Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los*

Salvador Burgos Mongelos
Secretario General

Daniel Mateo Sviednickij S.
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2432

Lic. Ever R. Bustamante
Dir. Adm. y Finanzas

Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadsanpe@gmail.com

organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna". –

Este Comité de Evaluación acorde a lo mencionado precedentemente concluye con recomendar a la Intendencia Municipal Cancelar el llamado a Licitación por Concurso de Oferta (LCO) Nº 02/2022 **"REPARACIÓN DE TECHOS Y OTRAS OBRAS - ESCUELA BASICA 624 JUAN XXIII" – ID 415155**, en razón de que existen circunstancias debidamente justificadas expuestas en el informe justificativo de la Dirección de Obras y a fin de salvaguardar la integridad física de los alumnos y docentes de la institución.-

Prof. Salvador Burgos Mongelos
Secretario General

Lic. Ever Rolando Bustamante Araujo
Director Administración y Finanzas

Daniel Mateo Sviednickij S.
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2432

Arq. Daniel Mateo Sviednickij
Fiscal de Obras